MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

***INFORME DE EVALUACION PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA** – "Adquisición de Insumos de Oficinas y Papelería según criterios de Sustentabilidad- Plurianual" **ID** 406240.*

Caacupé, 21 de Marzo de 2022

Señor
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Caacupé, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – "Adquisición de Insumos de Oficinas y Papelería según criterios de Sustentabilidad- Plurianual" ID 406240**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

1.1 Identificación del llamado PAC: *En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. **406240**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 161.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones) en forma PLURIANUAL año 2022 - 2023.----------*

1.2 *Forma parte del presente llamado la Adenda : No se registran Adendas al Llamado.---*

1.3 Publicación: *este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 03-03-2022 - 13:45----------*

2. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – "Adquisición de Insumos de Oficinas y Papelería según criterios de Sustentabilidad- Plurianual" 406240.

*En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 406240** para **"Adquisición de Insumos de Oficinas y Papelería según criterios de Sustentabilidad- Plurianual"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------*

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: Sr. Juan Daniel Salinas Grance
TODO OFICINA: Sr. Blas Arevalos Escurra
FULL OFFICE S.R.L.: Ningún Representante.

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1- BERNABE S.A	***80063835-2***
2- DERLIS GUSTAVO ESPINOLA	***1852851-1***
3- FULL OFFICE SRL	***80028600-6***
4- MELIPO SA	***80067464-2***
5- TODO OFICINA EXPRESS	***80060110-6***

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa por medio del SICP, ni por medio de ningún otro método en el plazo establecido para Consultas y Respuestas.-

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 134.397.900 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FULL OFFICE SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 120.944.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BLAS SANTIAGO AREVALOS ESCURRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 158.346.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. *Ningunas*----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Los formularios de oferta debidamente firmados y sellados.----------

4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:

El formulario de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida por los oferentes presentados----------

5) *Se deja constancia de que se ha presentado en forma correcta el Formulario de oferta y llenado de planilla de oferta correctamente.*----------

6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. ----------

OBS:
La empresa Nazareno Comercial Industrial S.R.L. observa que la empresa FULL OFFICE S.R.L. en su constancia SIPE figura la Constancia RUC vencida y no presenta físicamente siendo este un documento sustancial solicitado en el PBC que debe estar al día para la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

RESPUESTA:
Según la observación realizada por la empresa NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. se puede verificar que la Empresa Full Office S.R.L. presenta en su constancia SIPE el documento mencionado como HISTORICO, además la misma es una empresa Jurídica por lo que dicho documento no se encuentra entre los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, de igual forma se ha procedido a la solicitud de la Constancia RUC y la misma ha respondido remitiendo el documento en tiempo y forma.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/03

Se verifica que se procedió a la comunicación del acta de apertura de ofertas en el plazo establecido: Se constata que la convocante ha comunicado en tiempo y forma sobre el acto de apertura de fecha 11-03-2022, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 específicamente en su Art. 37. COMUNICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA.-

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

3.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial *Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FULL OFFICE S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	BLAS S. AREVALOS ESCURRA
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

3.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la ***Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015****, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.*

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	REQUERIMIENTO	FULL OFFICE S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	BLAS S. AREVALOS ESCURRA
1	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. (LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA NOMINA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN LA PLATAFORMA DE LA FUNCION PUBLICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que los Representantes:

- *Señor BLAS SANTIAGO AREVALOS ESCURRA CON C.I. N° 3.876.765 de TODO OFICINA EXPRESS*
- *Señora SABRINA KARLA CACERES KRISKOVICH CON C.I. N° 3.695.369 de NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.*
- *Señor BLAS RICARDO CORREA TORALES CON C.I. N° 3.521.097 de FULL OFFICE S.R.L.*

Estos representantes no se encuentran en ninguna de las prohibiciones de la Ley.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el ***Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas****, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.*

4.1- **Verificación aritmética:** *Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.*

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	FULL OFFICE SRL	120.944.400	0	120.944.400.-
2	NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	134.397.900	0	134.397.900.-
3	BLAS SANTIAGO AREVALOS ESCURRA	158.346.500	0	158.346.500.-

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección aritmética a las ofertas presentadas por las empresas que han participado.

4.2- **Margen de Preferencia:** *No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.*

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. ***Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como LA MÁS BAJA para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:***

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	FULL OFFICE SRL	120.944.400.-

5.1- **Suministro de Documentación de Carácter Formal**

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	FULL OFFICE S.R.L.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	FULL OFFICE S.R.L.
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE

En fecha 17 de marzo se ha solicitado por medio de Nota a la Empresa FULL OFICCE S.R.L. los documentos no sustanciales faltantes en su oferta, la misma ha remitido en tiempo y forma los documentos así como la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, si bien este documento figura HISTORICO en la constancia SIPE N° 1683279 se ha vuelto a solicitar de manera a tener completa la documentación del oferente.
En fecha 18 de marzo la Empresa FULL OFFICE S.R.L. ha respondido a la solicitud remitiendo los documentos solicitados no sustanciales en tiempo y forma.

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se toma la oferta de la firma **FULL OFFICE S.R.L.** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:*

*El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.*

A) ***CAPACIDAD FINANCIERA:*** *se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2018-2019-2020).*

FULL OFFICE S.R.L.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los3 tres últimos años (2018-2019-2020) b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2018-2019-2020) no deberá ser negativo. En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con este requisito	CUMPLE

*En fecha 17-03-2022 se ha solicitado a la Empresa FULL OFFICE S.R.L. la remisión de los documentos para el análisis de la **CAPACIDAD FINANCIERA**, en fecha 18 de marzo la firma remite los documentos solicitados y luego del análisis realizado se constata que cuenta con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones del llamado.*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

Requisitos documentales.

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	SI
2	b. Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	SI
3	c. Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP	SI
4	d. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	SI

B- EXPERIENCIA REQUERIDA: *deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:*

FULL OFFICE S.R.L.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar la experiencia en VENTA DE INSUMOS DE OFICINAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2019-2020-2021).	CUMPLE
2	Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final	CUMPLE

Se ha solicitado a la empresa FULL OFFICE S.R.L. las documentaciones que avalen la ***EXPERIENCIA*** *en el ramo solicitado, la misma ha respondido en tiempo y forma remitiendo los documentos solicitados.*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) -Copias de Contratos y/o facturaciones, que avalen la experiencia requerida de los Ejercicios Fiscales en los años 2019 2020 - 2021.	X	
a) Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final, dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	X	

C) Capacidad Técnica: *NO APLICA*

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06/2022 de fecha 15/02/2022, en el Objeto de Gasto 342-331 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé.

El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 80.500.000 AÑO 2022 Y 80.500.000 AÑO 2023 total presupuesto Gs. 161.000.000 (Guaraníes ciento sesentaiun millones) PLURIANUAL.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
161.000.000.-	120.944.400.-	40.055.600.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

8- ANALIS DE PRECIO OFERTADO

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Licitacion por Contratación Directa "Adquisición de Insumos de Oficinas y Papelería según criterios de Sustentabilidad- Plurianual" ID N° 406240

				Precio Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
Item	Descripcion	cantidad minima	cantidad maxima	Precio Unitario	Precio Unitario	%
1	Almohadilla para sello	20	40	7.500	6.333	16%
2	Biblioratos	350	700	9.990	9.467	5%
3	Boligrafos Negros y Azules	250	500	1.300	1.350	-4%
4	Borrador	15	30	1.000	1.833	-83%
5	Carpetas Archivadoras	150	300	1.450	1.833	-26%
6	Cartón Arquipell	300	600	5.600	5.667	-1%
7	Cartuchos de Tinta N° 662 Color	30	60	110.000	123.753	-13%
8	Cartuchos de Tinta N° 662 Negro	30	60	110.000	106.833	3%
9	Cinta Adhesiva - chica	20	40	1.100	1.333	-21%
10	Cinta Adhesiva - mediano	6	12	3.500	3.000	14%
11	Colchetes	15	30	16.000	17.667	-10%
12	Corrector	20	40	2.200	3.167	-44%
13	Cuadernos de 100 hojas	30	60	10.000	10.833	-8%

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

14	Desgrapadora	15	30	3.500	3.433	2%
15	Escuadra de 45° y 60°	2	4	4.500	12.500	-178%
16	Lapiz para papel	25	50	700	1.417	-102%
17	Libros de Actas de 200 hojas	40	80	42.500	40.500	5%
18	Marcador Negro	30	60	2.500	3.000	-20%
19	Minas N°005	5	10	1.400	1.933	-38%
20	Moja dedos	5	10	4.500	5.000	-11%
21	Paquetes de gomas para billetes de 200gm	5	10	13.500	12.667	6%
22	Paquetes de gomitas para billetes	5	10	47.500	66.333	-40%
23	Perforadora chica	10	20	15.000	13.500	10%
24	Portaminas 0,5	20	40	2.500	3.833	-53%
25	Presilladora Grande	20	40	65.000	65.833	-1%
26	Presilladora Mediano	20	40	18.000	22.500	-25%
27	Reglas de metal de 30cm	5	10	6.000	5.000	17%
28	Reglas plasticas de 30 cm	10	20	1.700	2.167	-27%
29	Resaltador	18	36	2.900	3.633	-25%
30	Sacapuntas	6	12	1.500	1.867	-24%
31	Tijeras	9	18	5.500	8.833	-61%
32	Tinta para Almohadilla	10	20	3.500	8.500	-143%
33	Toner 1060	100	200	75.000	207.167	-176%
34	Tinta 6001BK Negro	50	100	75.000	86.167	-15%
35	Tinta 5001 C (cian)	30	60	67.000	71.833	-7%
36	Tinta 5001 Y (Amarillo)	30	60	67.000	71.833	-7%
37	Tinta 5001 M (Mangueta)	30	60	67.000	72.000	-7%
38	Toner TN 850	40	80	169.000	177.500	-5%
39	Resma de Papel tamaño A4	450	900	19.900	24.833	-25%
40	Resma de Papel tamaño Oficio	450	900	22.500	27.800	-24%

Se ha solicitado la composición de los precios unitarios ofertados por la empresa FULL OFFICE S.R.L. según el análisis de variación porcentual realizado con relación a los precios referenciales, la firma ha respondido en tiempo y forma a la solicitud de la Convocante remitiendo la COMPOSICION DE SUS PRECIOS UNITARIOS justificando de esa manera la cotización de su oferta para el presente llamado.

***VISION:** "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"*

*Por todo lo expuesto, este Comité concluye que la oferta de la firma **FULL OFFICE S.R.L.** CUMPLE con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda su adjudicación.*

*Además, se deja constancia que la firma **FULL OFFICE S.R.L.**no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

*El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS LCD N° 04/2022 "Adquisición de Insumos de Oficinas y Papelería según criterios de Sustentabilidad- Plurianual" ID: 406240

		1- FULL OFFICE S.R.L.						
Item	Descripcion	MARCA	PROCEDENCIA	cantidad minima	cantidad maxima	Precio Unitario	Precio total minimo	precio total maximo
1	Almohadilla para sello	KOFA	CHINA	20	40	7.500	150.000	300.000
2	Biblioratos	HALCON	PARAGUAYA	350	700	9.990	3.496.500	6.993.000
3	Boligrafos Negros y Azules	BIC	BRASILEÑA	250	500	1.300	325.000	650.000
4	Borrador	ALAMO	PARAGUAYA	15	30	1.000	15.000	30.000
5	Carpetas Archivadoras	HALCON	PARAGUAYA	150	300	1.450	217.500	435.000
6	Cartón Arquipell	ALAMO	PARAGUAYA	300	600	5.600	1.680.000	3.360.000
7	Cartuchos de Tinta N° 662 Color	HP	CHINA	30	60	110.000	3.300.000	6.600.000
8	Cartuchos de Tinta N° 662 Negro	HP	CHINA	30	60	110.000	3.300.000	6.600.000
9	Cinta Adhesiva - chica	ALAMO	PARAGUAYA	20	40	1.100	22.000	44.000
10	Cinta Adhesiva - mediano	ALAMO	PARAGUAYA	6	12	3.500	21.000	42.000
11	Colchetes	ACC	BRASILEÑA	15	30	16.000	240.000	480.000
12	Corrector	MAXI	BRASILEÑA	20	40	2.200	44.000	88.000
13	Cuadernos de 100 hojas	ALAMO	PARAGUAYA	30	60	10.000	300.000	600.000
14	Desgrapadora	ALAMO	PARAGUAYA	15	30	3.500	52.500	105.000
15	Escuadra de 45° y 60°	H-TONE	CHINA	2	4	4.500	9.000	18.000
16	Lapiz para papel	BIC	BRASILEÑA	25	50	700	17.500	35.000
17	Libros de Actas de 200 hojas	ALAMO	PARAGUAYA	40	80	42.500	1.700.000	3.400.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

18	Marcador Negro	COMPACTOR	BRASILEÑA	30	60	2.500	75.000	150.000
19	Minas N°005	FABER CASTELL	BRASILEÑA	5	10	1.400	7.000	14.000
20	Moja dedos	BINBIN	CHINA	5	10	4.500	22.500	45.000
21	Paquetes de gomas para billetes de 200gm	ALAMO	PARAGUAYA	5	10	13.500	67.500	135.000
22	Paquetes de gomitas para billetes	ALAMO	PARAGUAYA	5	10	47.500	237.500	475.000
23	Perforadora chica	ALAMO	PARAGUAYA	10	20	15.000	150.000	300.000
24	Portaminas 0,5	FABER CASTELL	BRASILEÑA	20	40	2.500	50.000	100.000
25	Presilladora Grande	ALAMO	PARAGUAYA	20	40	65.000	1.300.000	2.600.000
26	Presilladora Mediano	ALAMO	PARAGUAYA	20	40	18.000	360.000	720.000
27	Reglas de metal de 30cm	H-TONE	CHINA	5	10	6.000	30.000	60.000
28	Reglas plasticas de 30 cm	H-TONE	CHINA	10	20	1.700	17.000	34.000
29	Resaltador	FOSKA	CHINA	18	36	2.900	52.200	104.400
30	Sacapuntas	ALAMO	PARAGUAYA	6	12	1.500	9.000	18.000
31	Tijeras	ALAMO	PARAGUAYA	9	18	5.500	49.500	99.000
32	Tinta para Almohadilla	KOFA	CHINA	10	20	3.500	35.000	70.000
33	Toner 1060	MAGMA	CHINA	100	200	75.000	7.500.000	15.000.000
34	Tinta 6001BK Negro	BROTHER	CHINA	50	100	75.000	3.750.000	7.500.000
35	Tinta 5001 C (cian)	BROTHER	CHINA	30	60	67.000	2.010.000	4.020.000
36	Tinta 5001 Y (Amarillo)	BROTHER	CHINA	30	60	67.000	2.010.000	4.020.000
37	Tinta 5001 M (Mangueta)	BROTHER	CHINA	30	60	67.000	2.010.000	4.020.000
38	Toner TN 850	MAGMA	CHINA	40	80	169.000	6.760.000	13.520.000
39	Resma de Papel tamaño A4	CHAMEX	BRASILEÑA	450	900	19.900	8.955.000	17.910.000
40	Resma de Papel tamaño Oficio	CHAMEX	BRASILEÑA	450	900	22.500	10.125.000	20.250.000
	total:						**60.472.200**	**120.944.400**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

TOTAL MONTO MINIMO: *Gs.60.472.200 (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos setentaidos mil doscientos).-*

TOTAL MONTO MAXIMO: *Gs. 120.944.400 (Guaraníes Ciento veinte millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos).-*

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el ***Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****", y de conformidad al Artículo* ***63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19****, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones lega les y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la MÁS BAJA, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:*

a) ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***FULL OFFICE S.R.L. CON RUC 80028600-6, CON CORREO ELECTRONICO: todooficina@hotmail.es*** *Domiciliado en Concesión c/ Juan León Mallorquín de la Ciudad de Caacupé.*

b) EL MONTO ASCIENDE A LA SUMA TOTAL MONTO MINIMO: Gs. 60.472.200 (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos setentaidos mil doscientos), y TOTAL MONTO MAXIMO: Gs. 120.944.400 (Guaraníes Ciento veinte millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos).-

c) El llamado a ***Licitación Por Contratación Directa para "Adquisición de Insumos de Oficinas y Papelería según criterios de Sustentabilidad- Plurianual" ID N° 406240.***

d) ***Elevar*** *a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-*

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY N° 2051/2003

LIC. KAREN ESCOBAR
JEFA DE LA U.O.C.